

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña María del Carmen Rama García Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Gaucín (Málaga), al puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Alameda (Málaga).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Alameda (Málaga) mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de septiembre 2003, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaria-Intervención, de doña María del Carmen Rama García, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaria-Intervención, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Gaucín (Málaga), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2003, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 121/2002, de 9 de abril.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, de doña María del Carmen Rama García, con DNI 25.334.813, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Gaucín (Málaga), al puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Alameda (Málaga), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de esta última el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 177 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de septiembre de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

#### CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 11 de septiembre de 2003, por la que se resuelve la convocatoria del concurso específico para la provisión, entre funcionarios de los Cuerpos propios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de determinados puestos de trabajo, convocados por Resolución que se cita.*

Concluidas las actuaciones de la Comisión encargada de la valoración del concurso específico para la provisión de cuatro puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Institución, convocados por Resolución de 10 de abril de 2003 (BOJA núm. 78, de 25 de abril de 2003), y elevada la propuesta de Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 26 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como la Resolución de 25 de octubre de 2000 (BOJA núm. 131, de 14.11.00), por la que se regulan los procedimientos de provisión de puestos de trabajo a desempeñar por el personal funcionario de la Cámara de Cuentas de Andalucía, esta Cámara ha resuelto:

Primero. Adjudicar los puestos convocados de Ayudantes de Auditoría nivel 22 a las siguientes funcionarias:

- Doña Inmaculada Solís Mora, NRP 028875190COFC10.
- Doña María Dolores Pérez Márquez, NRP 028399142COFC10.
- Doña María del Carmen Prieto Bustos, NRP 030528132COFC10.
- Doña Concepción Vecino González, NRP 008782170COFC10.

Segundo. Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno de esta Institución en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Reglamento de Funcionamiento y Organización de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Sevilla, 11 septiembre de 2003.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ORDEN de 19 de septiembre de 2003, por la que se modifica la composición del Tribunal de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biblioteconomía (A.2023), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2002.*

Por Orden de 29 de mayo de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biblioteconomía (A.2023), por el sistema de promoción interna.

Una vez publicada la Orden (BOJA núm. 111, de 12 de junio de 2003) y conforme a las disposiciones que regulan la composición y funcionamiento de las Comisiones de Selección, se ha producido la renuncia del Sr. Presidente, por lo cual procede su sustitución.

En consecuencia, en ejercicio de las competencias atribuidas,

#### DISPONGO

Artículo único. Nombrar a doña Laura Cerezo Navarro, Presidenta Titular del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biblioteconomía (A.2023), por el sistema de promoción interna.

Disposición final única. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 19 de septiembre de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Justicia y Administración Pública

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 12 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de la relación de convenios suscritos por la Diputación Provincial de Málaga.*

El Capítulo III del Título III de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, establece la obligación de remitir a la Comunidad Autónoma los convenios que se suscriban con las Entidades Locales para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37.2 de la citada Ley 7/1993, de 27 de julio, la Diputación Provincial de Málaga ha enviado una relación de los convenios suscritos por la expresada Corporación provincial durante el primer semestre del año 2003, especificando el objeto de cada uno de los convenios, la fecha de su firma, así como la Entidad o Entidades suscribientes.

Por todo ello, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio

#### RESUELVE

Primero. Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la relación de convenios suscritos por la Diputación Provincial de Málaga, durante el primer semestre del año 2003, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de septiembre de 2003.- El Director General, Alfonso Yerga Cobos.

ANEXO**CONVENIOS ENTRE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA Y OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES**

Asuntos de	Entidades que lo firman con la Diputación	Materia de que trata	Aprobado por el Pleno de la Diputación	Vigencia desde	Finaliza
Personal	Consortio de Municipios Parque de Maquinaria Zona Nororiental	Prevención de Riesgos Laborales	2002-04-07	2003-17-02	2004-17-02
Hacienda	Ayuntamiento de Málaga	Modelo de Convenio a establecer con los Ayuntamientos interesados en la integración a la Red Provincial Multiservicio	2002-18-06	2003-26-03	Hasta fin de tareas (Trece meses)
Hacienda	Ayuntamiento de Antequera	Para compartir el uso de la Casa Museo en C/ Maderuelos (Antequera)	2003-04-03	2003-05-05-	2028-05-05
Bienestar Social	Instituto Andaluz de Servicios Sociales I.A.S.S. (Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales J.A.)	Sobre reserva y ocupación de plazas en centros de atención especializada Centro Virgen de la Esperanza para personas mayores y personas con discapacidad	2002-14-05	Prorroga 2002-01-03	2003-28-02
Bienestar Social	Instituto Andaluz de la Mujer Junta de Andalucía	Para el Proyecto de creación de "Servicios Rurales de Acompañamiento al Empleo de Mujeres a mujeres de la Zona Nororiental de Antequera y Serranía de Ronda"	2002-09-10	2002-07-11	2003-31-12
Bienestar Social	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria	Par la implantación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria en el Municipio de Rincón de la Victoria y Adhesión al suscrito entre la Diputación El IMSERSO Y LA FEMP	2002-05-11	2003-01-01	2004-01-01
Bienestar Social	Asociación Malagueña de Padres de Paráliticos Cerebrales (AMAPPACE)	Para la realización de actividades que lleva a cabo	2002-03-12	2003-17-01	2003-31-12
Bienestar Social	Entidad movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad de Málaga	Para la realización del Programa "Ser líder no es difícil, atrevete"	2002-09-10	2002-10-10-	2003-31-05
Bienestar Social	Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía	En materia de Drogodependencias	2002-05-11	2002-31-12	2003-31-07
Bienestar Social	Instituto de Sexología	Para la realización de Talleres	2002-19-12	2003-04-02	2004-04-02
Bienestar S.	Ayuntamiento de Alameda	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03
Bienestar S.	Ayuntamiento de Almargin	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03
Bienestar S.	Ayuntamiento de Archidona	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03
Bienestar S.	Ayuntamiento de Campillos	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03
Bienestar S.	Ayuntamiento de Cañete La Real	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03
Bienestar S.	Ayuntamiento de Cuevas Bajas	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03
Bienestar S.	Ayuntamiento de Cuevas del Becerro	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03
Bienestar S.	Ayuntamiento de Cuevas de S. Marcos	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03
Bienestar S.	Ayuntamiento de Fuente de Piedra	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03
Bienestar S.	Ayuntamiento de Humilladero	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03

Bienestar S.	Ayuntamiento de Mollina	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03
Bienestar S.	Ayuntamiento de Sierra de Yeguas	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03
Bienestar S.	Ayuntamiento de Teba	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03
Bienestar S.	Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03
Bienestar S.	Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03
Bienestar S.	Ayuntamiento de Villanueva del Rosario	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03
Bienestar S.	Ayuntamiento de Villanueva de Tapia	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03
Bienestar S.	Ayuntamiento de Algatocín	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03
Bienestar S.	Ayuntamiento de Benaolán	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03
Bienestar S.	Ayuntamiento de Benadalid	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03
Bienestar S.	Ayuntamiento de Benalauría	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03
Bienestar S.	Ayuntamiento de Benarrabá	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03
Bienestar S.	Ayuntamiento de Cartajima	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03
Bienestar S.	Ayuntamiento de Cortes de la Fronteras	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03
Bienestar S.	Ayuntamiento de Gaucín	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03
Bienestar S.	Ayuntamiento de Genalguacil	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03
Bienestar S.	Ayuntamiento de Jimera de Líbar	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03
Bienestar S.	Ayuntamiento de Jubrique	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03
Bienestar S.	Ayuntamiento de Juzcar	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03
Bienestar S.	Ayuntamiento de Montequaque	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-24-03	2004-24-03
Bienestar S.	Ayuntamiento de Arriate	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-03-04	2004-03-04
Bienestar S.	Ayuntamiento de Igualeja	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-03-04	2004-03-04
Bienestar S.	Ayuntamiento de Parauta	Para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios	2003-21-01	2003-03-04	2004-03-04
Bienestar S.	Federación de Asociaciones de Vecinos CC.UU. De Málaga "UNIDAD"	Sobre participación ciudadana	2002-19-12	2003-07-04	2004-07-04
Bienestar Social	Consorcio Guadalteba	Con destino a la realización de un Programa de actuación dirigido a la población juvenil, para la prevención de daños asociados al alcohol y otras drogas, en ambientes recreativos juveniles	2003-13-05	2003-20-05	2004-20-05
Bienestar S.	Asociación Española de la Educación y al Cultura Popular Malagueña	Para la realización del Programa "Talleres de Reinserción"	2003-13-05	2003-20-05	2004-20-05
Bienestar S.	Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias (FADA)	En materia de atención jurídica al drogodependiente	2003-08-04	2003-05-05	2004-05-05
Cultura y Deportes	Federación Andaluza de Ajedrez (Delegación Malagueña)	Sobre desarrollo de Programas para favorecer la promoción del Deporte de Base en la Provincia de Málaga	2002-23-07	2002-28-06	2003-27-06
Cultura y Deportes	Federación Andaluza de Atletismo (Delegación Malagueña)	Sobre desarrollo de Programas para favorecer la promoción del Deporte de Base en la Provincia de Málaga	2002-23-07	Prorroga 2002-28-06	2003-27-06
Cultura y Deportes	Federación Andaluza de Baloncesto (Delegación Malagueña)	Sobre desarrollo de Programas para favorecer la promoción del Deporte de Base en la Provincia de Málaga	2001-03-07-	2002-28-06	2003-27-06
Cultura y Deportes	Federación Andaluza de Karate (Delegación de Málaga)	Sobre desarrollo de Programas para favorecer la promoción del Deporte de Base en la Provincia de Málaga	2002-23-07	2002-28-06	2003-27-06
Cultura y Deportes	Federación Andaluza de Fútbol (Delegación	Sobre desarrollo de Programas para favorecer la promoción del	2002-23-07	2002-28-06	2003-27-06

Deportes	Malagaña)	Deporte de Base en la Provincia de Málaga	2002-23-07	2002-28-06-	2003-27-06
Cultura y Deportes	Federación Andaluza de Natación (Delegación Malagaña)	Sobre desarrollo de Programas para favorecer la promoción del Deporte de Base en la Provincia de Málaga	2003-04-03	2002-17-12	2003-17-12
Cultura y Deportes	Consejería de Educación y Ciencia	Para la ejecución de proyectos de inversión a afectar con cargo al programa para el fomento del Empleo Agrario 2001	2003-21-01	2003-21-02	2005-21-02
Cultura y Deportes	Universidad de Málaga y la Universidad de Ibn Zohr de Agadir (Marruecos)	En materia de intercambio educativo y cultural.	2003-04-03	2003-08-05	2004-08-05
Cooperación Municipal	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de Granada	Para que alumnos realicen prácticas	2001-09-10	2001-19-12	2004-19-12
Cooperación Municipal	Dirección General de Tráfico	En materia de Seguridad Vial.	2001-04-12	2001-26-10	2004-30-11
Cooperación Municipal	Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico J.A. y la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Málaga (UPA)	Para el fomento y mejora de la Electrificación Rural en la Provincia.	2001-05-06	2001-20-11	2003-20-07
Cooperación Municipal	Universidad de Málaga	Para la elaboración de estudios, análisis y dirección de trabajos conducentes a la realización de un Programa de Actuaciones Estratégicas para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Málaga. Y Anexo.	2002-18-06	2002-18-07	2003-31-07
Cooperación Municipal	Ayuntamiento de Humilladero, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, y la Fundación INCYDE	Para la realización del programa de construcción del Vivero de Empresas.	2002-18-06	2002-23-10	2006-23-10
Cooperación Municipal	Centro de Cooperación del Mediterráneo	Para la organización de actividades estudios y proyectos que tengan una vocación de conservación de la naturaleza de la cuenca del Mediterráneo y en especial de la Provincia de Málaga	2002-18-06		

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

*RESOLUCION de 10 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concede autorización administrativa a Endesa Cogeneración y Renovables, SA, para instalar una planta eólica de generación de energía eléctrica en los términos municipales de Campillos y Sierra de Yeguas (Málaga). (PP. 3496/2003).*

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero. Con fecha 8 de octubre de 2001, la empresa «Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.», con domicilio social en Sevilla, C/ Balbino Marrón, s/n, Edf. Viapol, 2.ª pl., solicitó en la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga, autorización administrativa para realizar una instalación eólica de generación de energía eléctrica en el paraje denominado «Cerro Gavira», sita en los términos municipales de Campillos y Sierra de Yeguas (Málaga) denominada «Parque Eólico Cerro Gavira».

Segundo. De acuerdo con el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOJA núm. 36 de 26 de marzo de 2002, en el BOP de Málaga núm. 58 de 26 de marzo de 2002, produciéndose alegaciones por parte de diversas organizaciones ecologistas consideradas en la Declaración de Impacto Ambiental, así como la oposición al proyecto por parte del Ayuntamiento de Sierra de Yeguas que no constituye elemento invalidante de la autorización administrativa.

Tercero. La Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga emitió Declaración de Impacto Ambiental, con fecha 25 de marzo de 2003, por la que estima viable la instalación con los condicionados recogidos en dicho documento.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la citada autorización según lo dispuesto en el Título I, artículo 13.4 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías y Decreto 102/2003, de 15 de abril, por el que se modifica el Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Vista la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, así como el R.D. 1955/2000, citado anteriormente.

Vista la Declaración de Impacto Ambiental de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga, así como el informe favorable de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga.

Considerando que la oposición al proyecto del Ayuntamiento de Sierra de Yeguas (Málaga) no es vinculante para la concesión de la presente autorización administrativa, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía,

**RESUELVE**

Conceder Autorización Administrativa a Endesa Cogeneración y Renovables, S.A., para realizar la instalación referida, cuyas características principales serán:

49 aerogeneradores, sobre torres de acero, motor tripala de 52 m de diámetro, generador síncrono de 850 kW de potencia nominal y tensión de generación 690 V; cada aerogenerador dotado de transformador de 900 kVA, relación de transformación 20/69 kV.

Red eléctrica subterránea de 20 kV, conductor RHV 12/20 kV.

Subestación transformadora 20/66 kV compuesta por:

- Posición 20 kV tipo cabina interior y esquema simple barra.
- Posición de transformación con un trafo 20/66 kV de 40 MVA.
- Posición 66 kV tipo exterior convencional de simple barra con by-pass.
- Transformador de servicios auxiliares 20/0,4 kV de 100 kVA.

Potencia total de generación instalada 41,65 MW.

Esta autorización se otorga de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, condicionada al cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental anteriormente citada, así como a la obtención del punto de conexión necesario para evacuar la energía de acuerdo con el Real Decreto 1955/2000 y la Orden de 30 de septiembre de 2002, por la que se regula el procedimiento para priorizar el acceso y conexión a la red eléctrica para evacuación de energía de las instalaciones de generación contempladas en el Real Decreto 2818/1998, sin perjuicio de las que correspondan conceder a otros Organismos para instalaciones anejas a la planta que quedan fuera de la competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Las obras de realización de la citada instalación no podrán iniciarse mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en la Sección 2.ª del Capítulo II del citado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, debiendo solicitar la indicada aprobación en un plazo máximo de 2 años. Caso de no ser factible, lo anteriormente expuesto, se precederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el artículo 49 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 1 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de septiembre de 2003.- El Director General, Jesús Nieto González.

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hace pública la subvención que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la Orden de 10 de mayo de 2001 por la que se convocan ayudas a la localización de entidades y empresas en el Parque Científico y Tecnológico Cartuja (Se-